



Se trata de una de las iniciativas del Gobierno regional incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo

La Comunidad crea la Mesa del Autónomo y la Economía Social para fomentar el emprendimiento

- Estará integrada por la Administración pública madrileña, asociaciones de autónomos y de la Economía Social y los Interlocutores Sociales
- Una de las primeras actuaciones será crear un grupo de trabajo para eliminar trabas a autónomos y empresarios

8 de marzo de 2016.- El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la creación de la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid, que tiene como objetivo ser el foro de interlocución y participación estable entre la Administración Pública madrileña y las principales asociaciones intersectoriales de autónomos y de la economía social de la región y las organizaciones sindicales y empresariales madrileñas más representativas.

Además, otros de sus objetivos son impulsar y promover iniciativas de fomento y apoyo al autoempleo individual y colectivo, al emprendimiento y a la economía social y, por otra parte, prestar apoyo y colaboración a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en el diseño y promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo, la economía social y promuevan la cultura emprendedora.

En cuanto a su composición, hay que reseñar que estará formada por el titular de la Consejería competente en materia de empleo, que será su presidente; el titular de la Viceconsejería competente en materia de empleo, que será su vicepresidente; tres representantes de la Administración Pública madrileña, un representante de cada asociación profesional intersectorial de trabajadores autónomos y otro del ámbito de la Economía Social; dos representantes de los sindicatos y, por último otros dos representantes de las organizaciones empresariales madrileñas.

El funcionamiento de la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid no supondrá incremento de gasto público, pues el funcionamiento se llevará por medios propios y personal de la Consejería. Este funcionamiento quedará definido por un calendario de sesiones que fijará el presidente, y cuya periodicidad será, al menos, semestral. Esta figura será



también la que fije el orden del día de las mismas. La Mesa podrá acordar la constitución de grupos de trabajo y, cada uno de ellos, se constituirá con un plazo máximo de operatividad de seis meses, salvo que se acuerde la ampliación de dicho plazo, y podrá incluir la participación de otras entidades y expertos independientes y académicos con el fin de asesorar y colaborar en la realización de las actividades y tareas encomendadas.

ELIMINACIÓN DE TRABAS ADMINISTRATIVAS

En el marco de esta Mesa, y según la Estrategia Madrid por el Empleo, una de las primeras actuaciones que se realizará será la creación de un grupo de trabajo para la eliminación de trabas administrativas para los autónomos y los empresarios. Además, también se estudiarán e impulsarán actuaciones de fomento del trabajo autónomo y de la economía social y se realizarán acciones de apoyo al asociacionismo en sendos ámbitos.